

Absuelto el yerno del "caso TOUS" aunque con indemnizacion

Escrito por andresefjedi - 02/06/2011 00:40

El jurado popular ha declarado no culpable al yerno de los Tous, Lluís Corominas. Estaba acusado de homicidio por matar a disparos a uno de los presuntos ladrones que asaltaba la casa de la conocida familia de joyeros en diciembre de 2006

El jurado considera que actuó en legítima defensa y también que actuó movido por el "miedo" a una "amenaza real, seria e inminente" y casi en un "acto reflejo". Además añade que cuando se acercó al coche no conocía si los presuntos asaltantes iban armados. Seis de sus miembros han apoyado la inocencia de Corominas, mientras que tres se han opuesto. La juez ya ha dictado la absolución.

La Fiscalía pedía siete años y seis meses de cárcel, al entender que actuó en estado de perturbación por los robos que el mismo homicidio había vivido con anterioridad. Inicialmente pedía hasta 11 años de prisión.

El acusado ha consignado 150.000 euros para indemnizar a la familia del fallecido, aunque el Ministerio Público solicita una compensación total de 210.000 euros para la esposa y el hijo de Sinani G.

Me alegro de que esté absuelto, y que el atracador esté muerto, para que no pueda hacer lo mismo, pero que te entren a atracar, te defiendas, y encima tengas que indemnizar a la familia de los atracadores, es típico de este país de chiste.

En USA, hubiera tenido un juicio rápido y absuelto, y nada de indemnizaciones, y no estos 5 años de agonía.

=====

Re: Absuelto el yerno del "caso TOUS" aunque con indemnizacion

Escrito por juanmanuc - 02/06/2011 13:49

Tambien me alegro, pero es lo que tu dices, las leyes estan mal, deberia haber salido absuelto rapidamante al demostrarse legitima defensa, pero si es inocentente porque tiene que pagar una indemnización millonaria a la familia de un ladrón que según el jurado fue el verdadero y único causante de la situación y de su propia muerte.

En estas cosas el termino medio no se justifica.

Salu2.

=====

Re: Absuelto el yerno del "caso TOUS" aunque con indemnizacion

Escrito por herrereña - 02/06/2011 19:56

Lo declaran inocente, pero tiene que pagar. ¡Increíble! Aunque en este país, no sé cómo nos

extrañamos ya por nada de lo que pase con la "justicia". Ni que el ladrón hubiera ido a robar obligado por este hombre...

=====

Re: Absuelto el yerno del "caso TOUS" aunque con indemnizacion

Escrito por Vriesia - 02/06/2011 22:00

Hombre, eso de que en USA hubiese sido todo más rápido... sí, pero allí la justicia está claramente del lado del dinero, porque todo depende del abogado que tengas.

Ésto es muy complejo porque estamos hablando de la vida de una persona, pero sí que es cierto que de un tiempo hasta aquí se ha caído en el absurdo de defender más al atracador que al atracado.

=====

Re: Absuelto el yerno del "caso TOUS" aunque con indemnizacion

Escrito por Neo - 02/06/2011 22:24

Ha sido absuelto porque le juzgó un Jurado. Si hubiese sido un Tribunal (de Magistrados) estaría condenado seguro.

Ningún juez aceptaría como eximente el miedo o la sorpresa, en alguien que es un profesional de la seguridad, que está avisado, y que se dirige voluntariamente contra el asaltante.

No obstante, en este caso, estoy de acuerdo con el jurado.

=====

Re: Absuelto el yerno del "caso TOUS" aunque con indemnizacion

Escrito por DORTOR - 05/06/2011 18:44

Hola,

Pues yo veo que en el caso de que alguien entre a tu casa armado es motivo más que suficiente para disparar y defenderte...y el hecho de que tenga encima que indemnizar a la familia del criminal me parece de chiste...

Que sea profesional de la seguridad me parece estupendo, ojalá tuviéramos una formación de defensa personal para poder defendernos en caso de asaltos. Que gracias a eso lo mató de un tiro? Se lo buscó desde el primer momento en que asaltó un domicilio privado. La justicia no puede defender al criminal, lo siento yo lo veo así...

Saludos

=====

Re: Absuelto el yerno del "caso TOUS" aunque con indemnizacion

Escrito por Neo - 05/06/2011 21:08

Estamos de acuerdo; y comparto tu opinión.

Pero la ley es la que hay, y un Juez tiene que aplicarla tal y como ha sido redactada por los políticos.

Y como las leyes que tenemos, las han redactado unos políticos que "se la cojen con papel de fumar", (hay que respetar los derechos de los delincuentes, no vaya a ser que se quejen y tengamos un problema), pues así nos va.

=====

Re: Absuelto el yerno del "caso TOUS" aunque con indemnizacion

Escrito por DORTOR - 06/06/2011 15:50

Hola neo.

Opinamos igual. Al final llegamos a la misma conclusión...los políticos son el principal problema de este país, y mientras no cambie la cosa esto no tendrá solución.

Saludos

=====